



# Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas - 2023

**Versión 1.0**

**Enero de 2023**



## Tabla de contenido

|  |           |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN .....   | 3         |
| OBJETIVO.....  | 3         |
| 1. MARCO DE REFERENCIA .....   | 4         |
| <b>1.1. Sobre Participación Ciudadana.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>1.2. Sobre Rendición de Cuentas .....</b>   | <b>5</b>  |
| 2. DIAGNÓSTICO.....  | 6         |
| <b>2.1 Resultados de la Política de Participación Ciudadana .....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>2.2 Resultados del Informe de Auditoría a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022.....</b> | <b>8</b>  |
| <b>2.3 Buenas prácticas 2022 .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>2.4 Trazador Presupuestal.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>2.5 Articulación con la planeación.....</b>   | <b>11</b> |
| 3. ESTRATEGIAS 2023.....   | 12        |
| <b>3.1 Participación Ciudadana .....</b>   | <b>13</b> |
| <b>3.1.1 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana.....</b>                      | <b>13</b> |
| <b>3.1.2 Promoción efectiva de la participación ciudadana.....</b>   | <b>16</b> |
| <b>3.2 Rendición de Cuentas.....</b>   | <b>19</b> |
| <b>3.2.1 Componente Información .....</b>  | <b>20</b> |
| <b>3.2.2 Componente Diálogo .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>3.2.3 Componente Responsabilidad .....</b>  | <b>24</b> |
| ANEXOS.....  | 27        |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 27        |





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Constitución Política, que exige garantizar la participación de los ciudadanos en la vida administrativa del país, de los artículos 2 y 48 de la Ley 1757 de 2015 y del CONPES 3654 de 2010 y bajo los lineamientos dispuestos en la Política de gestión y desempeño de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que hace parte de la dimensión 3 Gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Ministerio de Educación Nacional presenta el **Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023**, para orientar la relación y el diálogo con sus grupos de valor en la planeación, gestión y evaluación de sus planes, programas, proyectos, trámites y servicios a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas.

De esta manera, la Rendición de Cuentas se integra a los ejercicios de Participación Ciudadana en la gestión como un proceso que promueve el efectivo control social en el ciclo de la gestión pública y la garantía del derecho fundamental a participar.

Este Plan ha sido elaborado siguiendo las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 (2021), el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 (2019), así como los resultados del autodiagnóstico de la política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG y las lecciones aprendidas en el seguimiento 2022. Igualmente, en esta versión del instrumento se han tenido en cuenta las consideraciones que en materia de Participación Ciudadana han sido incorporadas en la actual formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

El Plan inicia con el marco de referencia sobre sus dos grandes categorías: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, luego aborda el diagnóstico a partir de las buenas prácticas y el autodiagnóstico, para posteriormente centrarse en la descripción de las acciones formuladas para la vigencia 2023. Así mismo, se anexa matriz con la estructura detallada de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas como componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2023.

## OBJETIVO

Estructurar la formulación y el seguimiento de las acciones (espacios, mecanismos, canales y prácticas) necesarias para el desarrollo de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas en el marco de las intervenciones de política pública del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2023.



## 1. MARCO DE REFERENCIA

### 1.1. Sobre Participación Ciudadana

*La Participación Ciudadana debe ser ejercida por TODOS, actuando en función de intereses generales y del bien común.*

Uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.

En este sentido, como política de gestión y desempeño, la Participación Ciudadana complementa y garantiza una adecuada planeación estratégica desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y en la dimensión de Gestión con valores para resultados, se adoptan y materializan las acciones que agilizan, simplifican y flexibilizan la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva Participación Ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión como se observa en la **gráfica 1**.

Gráfica 1. Participación Ciudadana en el ciclo de la gestión pública



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Ministerio de Educación Nacional. 2022.

Adicionalmente, la Participación Ciudadana se articula con otras políticas del MIPG como la de Integridad, Gestión Presupuestal, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Seguimiento y Evaluación, Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, Gobierno Digital y Gestión del conocimiento.



En la interacción de estas políticas, se desarrollan acciones tendientes a garantizar que los ciudadanos participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; sean sujetos de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación, teniendo en cuenta que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento y; reciban formación para una mayor comprensión de la gestión pública. En la **gráfica 2** se clasifican algunas acciones de Participación Ciudadana en Consulta, Espacios de diálogo y Medios.

Gráfica 2. Acciones de Participación Ciudadana



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional, Ministerio de Educación Nacional. 2023.

Finalmente, es preciso resaltar en esta contextualización que todo ciudadano tiene el **derecho y el deber de hacer control social**, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares.

## 1.2. Sobre Rendición de Cuentas

*Se debe considerar al ciudadano como sujeto que agrega valor a los procesos misionales a través de la Rendición de Cuentas.*

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz “amplía desde una interpretación integral y novedosa que garantiza un proceso participativo, incluyente e innovador las condiciones necesarias para pensar y abordar, el cómo del proceso de rendición de cuentas”.



A partir de lo anterior, se concibe la Rendición de Cuentas como una forma de relacionamiento de las entidades públicas con sus grupos de valor para informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión en cumplimiento de la misión, la garantía de los derechos y la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas de los grupos de valor, así como la contribución a la Construcción de paz.

De otro lado, en este marco de referencia se precisa que, la Rendición de Cuentas como estrategia hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) e incluye la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.

Para consolidar la estrategia de Rendición de Cuentas, el MURC sugiere las etapas presentadas en la **gráfica 3**, no obstante, su implementación depende de cada entidad.

Gráfica 3. Etapas de la Rendición de Cuentas



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional, Ministerio de Educación Nacional. 2023.

## 2. DIAGNÓSTICO

Anualmente se ha realizado y divulgado al interior de la Entidad el diagnóstico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, el cual se construye teniendo como base los siguientes parámetros del año inmediatamente anterior: Los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y el autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana; la caracterización de los grupos de valor y los resultados de la evaluación de la

Oficina de Control Interno. Así mismo, son consideradas las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la formulación y el seguimiento al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas (PAAC).

## 2.1 Resultados de la Política de Participación Ciudadana

De acuerdo con los resultados del desempeño de la vigencia 2021, reportados en 2022 a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), como muestra la **gráfica 4**, la política de Participación Ciudadana, que hace parte de la Dimensión de Gestión con valores para resultados, obtuvo un resultado de **99,6 puntos**, lo que representa un aumento de 0,3 puntos con respecto a la medición 2020 (99,3) y de 1,5 puntos con relación a la medición 2018.

Gráfica 4. Resultados en el Índice de Desempeño Institucional vigencia 2021



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional, Ministerio de Educación Nacional a partir de resultados Medición del Desempeño Institucional. 2022.

Por su parte, el autodiagnóstico realizado a la política de Participación Ciudadana, al igual que los autodiagnósticos de las otras políticas de gestión y desempeño se registra en el módulo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que está alojado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad, para esta política consta de 8 componentes, 15 categorías y 99 actividades, y está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. El autodiagnóstico para la vigencia 2022 está en proceso de registro en el SIG con un avance del 26,62%. Las actividades del autodiagnóstico reportadas tratan principalmente los siguientes temas:

- Monitoreo de las acciones definidas en las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Documento de caracterización de los grupos de valor.
- Matriz de identificación de espacios e instancias de participación.
- Sitio web para que la ciudadanía deje sus comentarios a la documentación sometida a consulta.



No obstante, una vez la dependencia líder de la política complete el reporte del autodiagnóstico se tendrá como referente el resultado final para mejorar la implementación de esta política.

## 2.2 Resultados del Informe de Auditoría a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022.

La Oficina de Control Interno de la Entidad realizó la auditoría a la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022, para *“Evaluar de manera independiente y objetiva el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz”*, cuyo alcance correspondió a la ejecución de las estrategias hasta el tercer trimestre de 2022. Entre las conclusiones se destacan:

- El proceso de Planeación tiene definido su mapa de riesgos de proceso, sin embargo, se recomienda identificar riesgo(s) de gestión relacionado(s) con Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Se evidencia cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 del 6/jul/2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- En relación con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la dimensión 3, denominado “Gestión con valores para Resultados,” numeral 3.2.2.3, el cual señala (...) “las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 se evidencia cumplimiento por parte del área para la promoción de la participación ciudadana.
- El Plan de Participación Ciudadana contó para la vigencia 2022 con un total de quince (15) actividades y su frecuencia de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas fue trimestral.
- La estrategia de “Rendición de Cuentas contó para la vigencia 2022 con diecinueve (19) actividades y su frecuencia de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas fue trimestral.

## 2.3 Buenas prácticas 2022

Del seguimiento y evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la vigencia 2022 se recopilaron y documentaron las buenas prácticas que se resumen en la **gráfica 4**, las cuales han facilitado la implementación de las acciones del Plan. Estas prácticas fueron socializadas al interior de la Entidad en uno de los espacios para compartir y difundir que se organizan para transferir conocimiento a servidores y contratistas.





Gráfica 4. Buenas prácticas implementadas en 2022



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional, Ministerio de Educación Nacional. 2022.

Dentro de este conjunto de buenas prácticas, en materia de sensibilización y como parte de la estrategia de comunicaciones sobre políticas transversales liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas con el apoyo de las dependencias misionales y la Oficina Asesora de Comunicaciones, se destaca el diseño e implementación del tip N°5 para compartir y difundir a los servidores y contratistas de la Entidad a través de los canales internos de comunicación, las principales consideraciones del trazador o marcador presupuestal de Participación Ciudadana.

Adicional a las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación, este tip cuya portada se muestra en la **gráfica 5**, incluyó generalidades, objetivos, roles y responsabilidades y consideraciones para identificar el gasto en Participación Ciudadana.

Gráfica 5. Tip de Participación Ciudadana



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Ministerio de Educación Nacional. 2022.

Otra de las prácticas a destacar, es la actualización de la Guía de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (**gráfica 6**), documento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas que brinda orientaciones a las dependencias del Ministerio de Educación Nacional que promueven, diseñan, desarrollan e implementan espacios de participación dirigidos a los diferentes grupos de valor sobre las estrategias y mecanismos mediante los cuales la Entidad desarrolla e implementa la política Participación Ciudadana en la gestión pública.

Gráfica 6. Guía de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Ministerio de Educación Nacional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Ministerio de Educación Nacional. 2022.

## 2.4 Trazador Presupuestal

En este diagnóstico se destaca que durante la vigencia 2022 la Entidad inició la implementación del Trazador Presupuestal de la Política Transversal de Participación Ciudadana bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el objeto de identificar el gasto (inicialmente del presupuesto de inversión) que la Entidad destina para el financiamiento de actividades y proyectos para la promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación la Participación Ciudadana, como lo define el artículo 94 de la Ley 1757 de 2015.

Del conjunto de categorías definidas en el “Instructivo Política Transversal de Participación Ciudadana” del DNP, las estrategias o acciones de la Entidad se asociaron desde la etapa de formulación a las categorías y subcategorías de gasto descritas en la **gráfica 7**. Aquí



también se pueden observar algunas de las acciones a desarrollar en cada una de esas categorías y subcategorías.

Gráfica 7. Clasificación del Trazador presupuestal de Participación Ciudadana



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Ministerio de Educación Nacional. 2022 a partir del Instructivo Política Transversal de Participación Ciudadana.

Es así como, después de la identificación del gasto a nivel de productos de la cadena de valor de los proyectos de inversión, se marcaron los recursos en el Sistema Unificado de Inversión Pública SUIFP y durante 2022 se les hizo seguimiento a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), ambas plataformas del DNP. Este seguimiento se realizó de manera articulada con el seguimiento a los avances de las acciones de Participación Ciudadana en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## 2.5 Articulación con la planeación

En la elaboración del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se estableció una ruta de participación vinculante, la cual se desarrolló a través de 51 diálogos regionales que vincularon a las regiones, la ciudadanía, los movimientos sociales, los sindicatos, pueblos indígenas, afros, mujeres y diversidades.

En estos espacios de participación, diseñados con un lenguaje claro e incluyente, promovieron un diálogo diverso, amplio y multicolor en los territorios. Como se observa en la **gráfica 8**, uno de los temas de mayor participación en los diálogos de la transformación de *Seguridad Humana y Justicia Social* fue la educación.



### 3.1 Participación Ciudadana



Fuente: Galería Oficina Asesora de Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional

Conforme a lo dispuesto en la política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, el Ministerio de Educación Nacional orientará en 2023 las acciones de Participación Ciudadana en dos grandes componentes:

1. Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana.
2. Promoción efectiva de la participación ciudadana

A continuación, se describen las estrategias por cada uno de estos componentes:

#### 3.1.1 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana.

##### a) Caracterización de los grupos de valor:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) plantea la necesidad de caracterizar los grupos de valor, es decir; los ciudadanos a quienes se dirigen sus productos y servicios.





En este sentido, se actualizará el documento de la caracterización de los grupos de valor del Ministerio; teniendo en cuenta los lineamientos de la reciente “*Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor versión 5 de 2022*” divulgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las demandas, necesidades y preferencias en materia de participación, y la identificación de las acciones de participación de preferencia y uso por parte de estos grupos de valor con el fin de establecer la idoneidad de las acciones existentes o la identificación de nuevas acciones a implementarse.

| Caracterización de los grupos de valor |   |
|--|---|
| <b>Actividad</b>                       | Documentar las características de los grupos de valor del Ministerio para identificar demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultados por estos grupos. |
| <b>Producto</b>                        | Caracterización de los grupos de valor actualizada y publicada en el link de transparencia de la Entidad.   |
| <b>Meta</b>                            | Una (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b>              | Del 01/01/2023 al 30/03/2023  |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

### b) Equipo de trabajo líder:

El Ministerio de Educación Nacional ha contado con un equipo de trabajo para liderar la planeación e implementación de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas, el cual requiere consolidarse para la vigencia 2023, esto deberá incluir la definición los responsables, los roles, las dependencias a las que pertenecen y las funciones en las etapas de planeación e implementación.

| Conformación equipo de trabajo líder |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Actividad</b>                     | Conformar el equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. |
| <b>Producto</b>                      | Matriz del equipo de trabajo para Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas actualizada.  |
| <b>Meta</b>                          | Una (1)  |
| <b>Fecha de ejecución</b>            | Del 01/01/2023 al 28/02/2023   |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

Adicionalmente, se contempla el diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y cualificación dirigida al equipo de trabajo en mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social y garantía de derechos, así mismo, se requiere que este Equipo conozca el enfoque de la Participación Ciudadana en el nuevo





*Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida.* Esta estrategia se implementará durante toda la vigencia 2023.

| Sensibilización del equipo de trabajo |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Actividad</b>                      | Cualificar al equipo de trabajo institucional en temas relacionados con Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. |
| <b>Producto</b>                       | Implementación de estrategia de sensibilización y cualificación en Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.      |
| <b>Meta</b>                           | 100%  |
| <b>Fecha de ejecución</b>             | Del 01/01/2023 al 31/12/2023  |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

### c) Identificación y programación de espacios de Participación Ciudadana.

Las instancias de participación, clasificadas en decisorias o de incidencia, buscan influir en las decisiones de política con opiniones, argumentos y propuestas, garantizando la incidencia de los ciudadanos en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública. El alcance de esta actividad contempla:

- Identificación de las instancias de participación, fuente legal y alcance de la participación de la instancia en la gestión institucional (decisoria o de incidencia).
- Programación de las acciones a realizarse durante la vigencia para cada uno de los espacios de participación ciudadana identificados, estableciendo cronogramas de trabajo.
- Identificación de recursos, alianzas, convenios, programación de presupuesto asociado al desarrollo de actividades que se implementarán para la promoción de la participación ciudadana. Esto incluye la focalización de recursos de inversión en el trazador de la política transversal de Participación Ciudadana que se describió en el apartado del diagnóstico.
- Generación, validación y publicación del calendario de espacios de participación ciudadana que se implementarán durante la vigencia, definiendo las características de cada espacio.

| Identificación y programación de espacios |  |
|---|--|
| <b>Actividades</b>                        | Identificar los espacios de participación vigentes, bajo el liderazgo de la Entidad, así como aquellos en los que participa como asistente.  |
|   | Definir y programar las actividades en materia de Participación Ciudadana que serán realizadas como espacios de diálogo y/o instancias de participación bajo el liderazgo de la Entidad. |





|                           |  |
|---------------------------|--|
|                           | Identificar los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociados a las actividades que se implementarán en la Entidad para promover la participación ciudadana. |
| <b>Producto</b>           | Matriz de la identificación de instancias de participación ciudadana del Ministerio consolidada.   |
| <b>Meta</b>               | Una (1)  |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/01/2023 al 31/03/2023   |

En consecuencia con lo anterior, al corresponder a la programación de las instancias de participación, se contará con el calendario para el primer trimestre de la vigencia 2023.

| Calendario                |  |
|---------------------------|--|
| <b>Actividad</b>          | Establecer, aprobar y publicar el calendario 2023 de espacios e instancias de Participación Ciudadana. |
| <b>Producto</b>           | Calendario publicado en el link de transparencia de la Entidad.  |
| <b>Meta</b>               | Un (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/01/2023 al 31/03/2023   |

### 3.1.2 Promoción efectiva de la participación ciudadana

#### a) Implementación y monitoreo de espacios de Participación Ciudadana.

El desarrollo efectivo de los espacios de Participación Ciudadana programados corresponde a las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que se desarrollarán a lo largo de la vigencia según el calendario establecido. Adicionalmente, se realizará un monitoreo trimestral al desarrollo de dichos espacios. El equipo institucional líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas verificará trimestralmente el cumplimiento del calendario.

| Implementación y monitoreo de espacios |   |
|--|---|
| <b>Actividades</b>                     | Ejecutar los espacios e instancias de diálogo según la programación establecida.  |
|  | Realizar el monitoreo a la ejecución de los espacios e instancias de diálogo según la programación establecida.           |
|  | Informar a la ciudadanía los avances de los compromisos adquiridos por la Entidad en los espacios e instancias de diálogo |
| <b>Producto</b>                        | Seguimiento trimestral a los espacios e instancias de diálogo publicado en el Menú Participa.                             |
| <b>Meta</b>                            | 100%  |
| <b>Fecha de ejecución</b>              | Del 01/01/2023 al 31/12/2023  |





### b) Promoción de canales y mecanismos:

Esta actividad es compartida con Rendición de cuentas y busca impulsar los canales y mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Entidad involucrando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), a través del diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa que promueva su uso, la cual se desarrollará durante toda la vigencia 2023.

| Estrategia de comunicaciones |  |
|------------------------------|--|
| <b>Actividad</b>             | Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas* a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| <b>Producto</b>              | Estrategia de comunicación implementada.   |
| <b>Meta</b>                  | 100%   |
| <b>Fecha de ejecución</b>    | Del 01/01/2023 al 31/12/2023   |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

### c) Implementación de mecanismos de interacción:

Esta actividad también compartida con Rendición de Cuentas incluye la publicación de la información de la gestión de la Entidad y diferentes espacios de participación a través de los canales institucionales, así como en el Menú Participa y el link de Transparencia.

| Implementación de mecanismos de interacción |  |
|---|--|
| <b>Actividad</b>                            | Disponer y divulgar la información de la gestión de la Entidad relevante para los grupos de valor a través de los canales y mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas*. |
| <b>Producto</b>                             | Información publicada en el menú Participa y en el link de transparencia de la Entidad.  |
| <b>Meta</b>                                 | 100%   |
| <b>Fecha de ejecución</b>                   | Del 01/01/2023 al 31/12/2023   |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

### d) Estrategia de sensibilización:

De acuerdo con los criterios diferenciales del nivel avanzado de la política de Participación Ciudadana, se requiere del diseño e implementación de una estrategia de sensibilización dirigida no solo al equipo de trabajo institucional, sino con alcance a los grupos de valor de la Entidad, en temas relacionados con Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

La estrategia contemplará la promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre sobre mecanismos de Participación ciudadana, Rendición de Cuentas, mecanismos control social, garantía de derechos, entre otros.





Así mismo, esta actividad incluye la definición y puesta en marcha de un tablero de resultados que permita presentar a la ciudadanía en general, los avances en materia de implementación de las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

| Estrategia de sensibilización |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Actividad</b>              | Preparar y desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a los grupos de valor de la Entidad.   |
| <b>Producto</b>               | Implementación de estrategia de sensibilización en Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas*. |
| <b>Meta</b>                   | 100%  |
| <b>Fecha de ejecución</b>     | Del 01/01/2023 al 31/12/2023  |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

### e) Informe de evaluación:

Comprende la realización de la auditoría especial al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y presentación del informe de resultados.

| Informe de evaluación     |  |
|---------------------------|--|
| <b>Actividad</b>          | Evaluar y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas*. |
| <b>Producto</b>           | Informe de auditoría especial al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas realizado      |
| <b>Meta</b>               | Un (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/10/2023 al 15/01/2024   |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

Para finalizar el ciclo de la estrategia, se deben hacer públicos los resultados de la auditoría de la Oficina de Control Interno a las estrategias de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas, que incluya la evaluación de la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el calendario. Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla en el último trimestre del año, el plazo definido para la entrega de este informe será 15 de enero de 2024.

De esta forma, las observaciones y recomendaciones del informe de auditoría serán incorporadas al Plan de la siguiente vigencia

### f) Informe de resultados

Esta actividad requiere analizar, evaluar y generar un informe de los resultados de la implementación de la estrategia de Participación Ciudadana.

Este informe incluirá la documentación de buenas prácticas realizadas en materia de Participación Ciudadana, en los formatos y bajo los criterios establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.



| Informe de resultados     |  |
|---------------------------|--|
| <b>Actividad</b>          | Analizar la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas y el resultado de los espacios desarrollados durante la vigencia 2023. |
| <b>Producto</b>           | Informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas publicado.                              |
| <b>Meta</b>               | Un (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/10/2023 al 15/01/2024   |

\*Actividad compartida con Rendición de Cuentas

En resumen, la *Estrategia de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación Nacional* para 2023 se compone de quince (15) actividades con once (11) productos que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

### 3.2 Rendición de Cuentas



Fuente: Galería Oficina Asesora de Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional.

La Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz requiere una estructura sólida que soporte y de estabilidad, pero, al mismo tiempo, se debe consolidar una dimensión flexible en el desarrollo de las actividades para garantizar el diálogo permanente con los grupos de valor.

### 3.2.1 Componente Información

#### a) Caracterización de los grupos de valor:

Al igual que en Participación Ciudadana, en Rendición de Cuentas se requiere actualizar la caracterización de los grupos de valor de la Entidad; teniendo en cuenta:

- Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional y de los elementos de la Rendición de Cuentas.
- Los canales para la publicación y difusión de información consultadas por los grupos de valor y/o necesidades de implementación de canales de publicación y/o difusión.
- Los canales de comunicación preferidos y consultados por los grupos de valor para el desarrollo de los espacios de diálogo.

| Caracterización de los grupos de valor |   |
|--|---|
| <b>Etapa</b>                           | Aprestamiento   |
| <b>Actividad</b>                       | Documentar las características de los grupos de valor del Ministerio para identificar demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultados por estos grupos. |
| <b>Producto</b>                        | Caracterización de los grupos de valor actualizada y publicada en el link de transparencia de la Entidad.   |
| <b>Meta</b>                            | Una (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b>              | Del 01/01/2023 al 30/03/2023  |

\*Actividad compartida con Participación Ciudadana

#### b) Equipo de trabajo líder:

Así mismo, una Rendición de Cuentas efectiva requiere de un equipo líder que oriente y realice el seguimiento para que la estrategia esté adecuadamente orientada a las establecidas por cada una de sus etapas.

| Conformación equipo de trabajo líder |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Etapa</b>                         | Aprestamiento  |
| <b>Actividad</b>                     | Conformar el equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. |
| <b>Producto</b>                      | Matriz del equipo de trabajo para Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas actualizada.  |
| <b>Meta</b>                          | Una (1)  |
| <b>Fecha de ejecución</b>            | Del 01/01/2023 al 30/03/2023   |

\*Actividad compartida con Participación Ciudadana





Adicionalmente, como se comentó en el apartado de Participación Ciudadana, se diseñará e implementará durante la vigencia 2023 una estrategia de sensibilización y cualificación dirigida al equipo de trabajo en mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social y garantía de derechos

| Sensibilización del equipo de trabajo |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Etapa</b>                          | Aprestamiento   |
| <b>Actividad</b>                      | Cualificar al equipo de trabajo institucional en temas relacionados con Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. |
| <b>Producto</b>                       | Implementación de estrategia de sensibilización y cualificación en Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.      |
| <b>Meta</b>                           | 100%  |
| <b>Fecha de ejecución</b>             | Del 01/01/2023 al 31/12/2023  |

\*Actividad compartida con Participación Ciudadana

### c) Transparencia activa:

Por otra parte, en el componente de Información se incluye el principio de transparencia activa, de manera que, en el primer trimestre de 2023 se actualizará el listado de información a publicar en el portal web institucional.

Se precisa que, la definición de los temas de interés incluidos en el esquema de publicación de información se realiza con base en la caracterización de los grupos de valor, la misionalidad de la Entidad, la gestión general, los avances en la garantía de derechos, los requerimientos de información de los organismos de control y los resultados de los espacios de diálogo y participación, adicionalmente, una vez se cuente con la versión final del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” se realizarán los cambios que se requieran para articularse con las disposiciones del articulado y las Bases del Plan.

| Transparencia activa      |   |
|---------------------------|---|
| <b>Etapas</b>             | Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.               |
| <b>Actividad</b>          | Definir contenidos e informar a la ciudadanía el esquema de publicación de información. |
| <b>Producto</b>           | Esquema de publicación de información actualizado en el link de transparencia.          |
| <b>Meta</b>               | 100%  |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/01/2023 al 31/12/2023  |

### d) Producción y divulgación avances institucionales:

Para terminar con las acciones del componente Información, se cuenta con la actividad de producción y divulgación permanente a través de los canales institucionales definidos, de la información sobre la gestión general de la Entidad, los avances y resultados del



seguimiento y evaluación a los planes, proyectos, estrategias del sector educativo para la garantía de derechos, los informes de los avances en la Construcción de paz y otros compromisos con políticas transversales, así como el seguimiento al presupuesto y a los requerimientos de información de organismos de control y resultados de los espacios de diálogo y participación generados. Esta actividad será implementada con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones durante toda la vigencia 2023, actualizando contenidos de acuerdo con la periodicidad definida para cada temática.

| Producción y divulgación avances institucionales |   |
|--|---|
| <b>Etapas</b>                                    | Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.   |
| <b>Actividad</b>                                 | Presentar a la ciudadanía de manera permanente, la información de los resultados y avances de la gestión de la Entidad. |
| <b>Productos</b>                                 | Espacios e instancias de participación publicados en el calendario de actividades del Ministerio.                       |
|  | Seguimiento trimestral a los espacios e instancias de diálogo publicado en el Menú Participa.                           |
|  | Informes de Rendición de Cuentas (Gestión, Construcción de paz y Grupos Étnicos) elaborados y publicados.               |
| <b>Meta</b>                                      | 100%  |
| <b>Fecha de ejecución</b>                        | Del 01/01/2023 al 31/12/2023  |

### 3.2.2 Componente Diálogo

#### a) Calendario:

En el marco de este componente, uno de los productos destacados es el calendario de los espacios de diálogo en el marco de la Rendición de Cuentas, para lo cual la Entidad identificará los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.), permanentes u ocasionales que se emplean para rendir cuentas.

La actividad de implementación corresponde al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al calendario. Finalmente, se realizará el monitoreo trimestral al desarrollo de los espacios de diálogo de acuerdo con el instrumento definido para tal fin y en los porcentajes de avance detallados en el anexo 2.

| Calendario         |  |
|--------------------|--|
| <b>Etapas</b>      | Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.   |
| <b>Actividades</b> | Identificar los espacios de diálogo que se emplearán para rendir cuentas.  |
|                    | Consolidar y publicar la programación de espacios de diálogo e instancias de participación en el marco de la Rendición de Cuentas. |
|                    | Implementar los espacios de diálogo en el marco de la Rendición de Cuentas.  |
|                    | Realizar el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo conforme al cronograma definido.                                    |



|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Producto 1</b>         | Calendario de espacios de diálogo en el marco de la Rendición de Cuentas publicado en el menú Participa.                                    |
| <b>Meta</b>               | 100%  |
| <b>Producto 2</b>         | Informes de resultados publicados en el menú Participa que contenga la implementación y monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo. |
| <b>Meta</b>               | Cuatro (4)  |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/01/2023 al 31/12/2023  |

### b) Estrategia de comunicaciones:

Otra de las actividades incluida en el componente de Diálogo y que es compartida con Participación Ciudadana es el diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa que impulse y promueva durante toda la vigencia 2023, los canales y mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Entidad, involucrando el uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC). Como se observa en el Anexo 2, esta actividad estará contará con el apoyo de las dependencias con el rol de dinamizadoras: Oficina Asesora de Comunicaciones y Subdirección de Desarrollo Organizacional.

| Estrategia de comunicaciones |  |
|------------------------------|--|
| <b>Etapas</b>                | Diseño, Preparación y Ejecución.   |
| <b>Actividad</b>             | Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas* a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| <b>Producto</b>              | Estrategia de comunicación implementada.   |
| <b>Meta</b>                  | 100%   |
| <b>Fecha de ejecución</b>    | Del 01/01/2023 al 31/12/2023   |

\*Actividad compartida con Participación Ciudadana

### c) Implementación de mecanismos de interacción:

Igual que en la actividad anterior, esta se comparte con Participación Ciudadana y contempla el diseño e implementación de mecanismos permanentes de interacción con la ciudadanía, a través de los canales institucionales, incluido el menú Participa, que fortalezcan la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, considerando los siguientes lineamientos:

- La identificación de las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, canales de publicación y difusión.
- La recepción de propuestas, aportes y/o observaciones de la ciudadanía para fortalecer la política educativa y la construcción y mejoramiento de los planes, programas y estrategias en educación y políticas transversales.
- La medición de la percepción de los grupos de valor sobre los mecanismos existentes.
- La utilización de la **colaboración e innovación abierta** con la participación ciudadana que debe contener el Menú Participa, entendida como la “Interacción con





la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables”.

El alcance de esta actividad comprende el diseño y puesta en marcha durante la vigencia 2023 de los mecanismos, el reporte, análisis y socialización de los resultados de las dependencias con el rol implementador y la incorporación de los aportes de la ciudadanía en el desarrollo de los planes, programas y estrategias de educación y políticas transversales.

| Implementación de mecanismos de interacción |  |
|---|--|
| <b>Etapas</b>                               | Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.   |
| <b>Actividad</b>                            | Disponer y divulgar la información de la gestión de la Entidad relevante para los grupos de valor a través de los canales y mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas*. |
| <b>Producto</b>                             | Información publicada en el menú Participa y en el link de transparencia de la Entidad.  |
| <b>Meta</b>                                 | 100%   |
| <b>Fecha de ejecución</b>                   | Del 01/01/2023 al 31/12/2023   |

\*Actividad compartida con Participación Ciudadana

#### d) Audiencia pública:

La última actividad de este componente involucra las fases de preparación, realización y evaluación del ejercicio de audiencia pública de Rendición de Cuentas institucional, que se planea realizar en el tercer trimestre de la vigencia.

| Audiencia pública         |   |
|---------------------------|---|
| <b>Etapas</b>             | Seguimiento y Evaluación.   |
| <b>Actividad</b>          | Llevar a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales teniendo en cuenta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. |
| <b>Producto</b>           | Evento del Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía realizado y publicado.   |
| <b>Meta</b>               | Un (1)  |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/06/2023 al 30/09/2023  |

### 3.2.3 Componente Responsabilidad

#### a) Menú Participa

Este componente inicia con la responsabilidad que tiene la Entidad con la publicación de información referente a Rendición de Cuentas en el menú Participa del portal web institucional en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de







Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Entro de las acciones a adelantar se tiene la recopilación, preparación y actualización, así como el fortalecimiento de las sesiones ya existentes en el menú Participa, siguiendo los *Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública*, publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

| Menú Participa            |  |
|---------------------------|--|
| <b>Etapa</b>              | Ejecución.   |
| <b>Actividad</b>          | Adelantar acciones de actualización y fortalecimiento de las secciones del menú Participa. |
| <b>Producto</b>           | Información de las secciones del Menú Participa actualizada.                               |
| <b>Meta</b>               | 100%   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/02/2023 al 31/12/2023   |

### b) Informes de Ley

Comprende la preparación, consolidación y publicación a través de los canales definidos, de los informes de Ley con los avances de las metas estratégicas y de los compromisos adquiridos por el sector en los diferentes instrumentos de planeación.

| Informes de Ley           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Etapa</b>              | Seguimiento y Evaluación.  |
| <b>Actividad</b>          | Elaborar y publicar en el link de transparencia los informes de Ley                                  |
| <b>Producto 1</b>         | <b>Informe Rendición de Cuentas Construcción Paz elaborado y publicado</b>                           |
| <b>Meta</b>               | Un (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/01/2023 al 31/03/2023   |
| <b>Producto 2</b>         | <b>Informe de Gestión de la Entidad presentado al Congreso de la República elaborado y publicado</b> |
| <b>Meta</b>               | Un (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 03/04/2023 al 31/08/2023   |
| <b>Producto 3</b>         | <b>Informe de Gestión anual de la Entidad elaborado y publicado</b>                                  |
| <b>Meta</b>               | Un (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/12/2023 al 31/01/2024   |

### c) Informe de auditoría especial

Comprende la realización de la auditoría especial al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y presentación del informe de resultados.

| Informe de auditoría especial |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Etapa</b>                  | Seguimiento y Evaluación.   |
| <b>Actividad</b>              | Elaborar y socializar informe de Auditoría al Plan Anual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. |





|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Producto</b>           | Informe de auditoría especial al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas elaborado y socializado |
| <b>Meta</b>               | Un (1)  |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 02/10/2023 al 15/01/2024  |

#### d) Informe de resultados

Esta actividad requiere analizar, evaluar y generar un informe de los resultados de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad.

Este informe incluirá la documentación de buenas prácticas realizadas en materia de Rendición de Cuentas de la Entidad, en los formatos y bajo los criterios establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.

| Informe de resultados     |  |
|---------------------------|--|
| <b>Actividad</b>          | Analizar la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas y el resultado de los espacios desarrollados durante la vigencia 2023. |
| <b>Producto</b>           | Informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas publicado.                              |
| <b>Meta</b>               | Un (1)   |
| <b>Fecha de ejecución</b> | Del 01/10/2023 al 15/01/2024   |

\*Actividad compartida con Participación Ciudadana

En resumen, la *Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional* para 2023 se compone de dieciséis (16) actividades con dieciocho (18) productos que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

Para concluir, se destaca que el liderazgo de las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas ha sido asumido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder de la Política de Participación Ciudadana en la Entidad. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo líder institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas que se conforme en 2023, el cual involucra tanto a dependencias misionales como transversales.

Teniendo en cuenta que estas estrategias hacen parte de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), el monitoreo se adelantará trimestralmente bajo responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) a través del instrumento de reporte que se defina. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.





## ANEXOS

Hacen parte de este Plan, los siguientes documentos:

**ANEXO 1.** Estrategia de Participación Ciudadana 2023

**ANEXO 2.** Estrategia de Rendición de Cuentas 2023

## BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Guía sobre cómo implementar acciones en la gestión pública con la participación de la ciudadanía. [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/35768124](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35768124)

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/inicio>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Manual Operativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión: Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23\\_Manual\\_operativo\\_mipg\\_4V\\_consolidado.pdf/2c42c0a2-d097-b9e3-1c96-5482a90302ad?t=1619467195249](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23_Manual_operativo_mipg_4V_consolidado.pdf/2c42c0a2-d097-b9e3-1c96-5482a90302ad?t=1619467195249)

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/lineamientos-publicar-informacion-participa-sobre-participacion-ciudadana-gestion-publica-version>

Departamento Nacional de Planeación. (2021). Instructivo Política Transversal de Participación Ciudadana <http://fichaproyectopgn.dnp.gov.co/Descargar/NotiSuifp/Instructivo%20Politica%20Transversal%20Participacion%20Ciudadana%20V1.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (noviembre de 2022). Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia potencia mundial para la vida. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026\\_compilado-CEVC15-10-2022.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf)

## HISTORIAL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha               | Observaciones   |
|---------|---------------------|---|
| 1       | 23 de enero de 2023 | Se crea el documento de conformidad con la normatividad vigente, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional. |





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacioncol

